



La **Asociación de Enfermería Comunitaria (AEC)**, defiende una Enfermería Comunitaria adaptada a las necesidades actuales de la población como base de un nuevo modelo sanitario en el cual, las enfermeras comunitarias tengamos un espacio definido, planificado y estructurado que permita garantizar el éxito de las estrategias que se desarrollen para responder a las necesidades reales de la población.

En un momento como el actual, siglo XXI, con pleno desarrollo académico y especializado, con una ampliación del ejercicio profesional hacia una práctica avanzada, con autoridad y autonomía para tomar decisiones y actuar en base a los conocimientos científico-profesionales que sustentan nuestro paradigma enfermero, acorde con las necesidades sociales y problemas de salud, nos enfrentamos paradójicamente a una realidad que no ayuda a comprender el trabajo que realizamos las enfermeras comunitarias ni las habilidades que poseemos, presentando una imagen enfermera sujeta a tópicos y estereotipos que se aleja de nuestra verdadera aportación.

Por si esto no fuera suficiente, vivimos en una era caracterizada por cambios profundos y complejos de orden económico, social, político, cultural y ambiental, que afectan a la sociedad en general y en particular a la vida y los derechos fundamentales de las personas. Ello, ha generado necesidades emergentes, a la vez que, un patrón de cronicidad, que ha dado lugar a nuevos desafíos y retos en la atención de las personas, sanas y enfermas, en sus entornos familiares y comunitarios.

Entre estos desafíos, la crisis climática ha incrementado la frecuencia y severidad de fenómenos como inundaciones, incendios y tormentas, que afectan la salud de las comunidades. Las enfermeras comunitarias debemos situarnos en una posición estratégica en el cuidado del medio ambiente y en la lucha contra la crisis climática, como promotoras de la salud pública y como agentes de cambio en las comunidades, desempeñando un papel crucial en la prevención de enfermedades vinculadas al medio ambiente, la preparación para emergencias y la creación de planes comunitarios para responder a eventos climáticos extremos que ayuden a identificar y priorizar a las poblaciones vulnerables.

Aunque los roles y responsabilidades pueden variar ligeramente en los diferentes países, las enfermeras comunitarias compartimos un compromiso común con la atención a las personas y la mejora de la salud pública y, trabajamos en estrecha colaboración con otros profesionales de la salud para garantizar una atención integral, integrada e integradora de calidad a la población, así como, para la formación, el desarrollo científico-profesional y el avance disciplinar de la Enfermería.

Con el lema de este importante día, **“Empoderando comunidades, fortaleciendo la salud, unidos en el cuidado”**, queremos evidenciar y visibilizar el protagonismo y la aportación específica e irremplazable de las enfermeras comunitarias en la mejora de la salud de las personas, las familias y la comunidad.



El **26 de noviembre**, en el **Día Internacional de la Enfermería Comunitaria (DIEC)**, la Asociación de Enfermería Comunitaria (AEC), quiere trasladar ante la opinión pública y los organismos de salud internacionales, nacionales, autonómicos y locales, que las enfermeras comunitarias estamos preparadas, motivadas e implicadas para desarrollar un liderazgo eficaz y transformador, dinamizando los procesos, empoderando a las personas para adoptar prácticas que reduzcan su huella ambiental y siendo referentes de la comunidad, de forma que esta sea la verdadera protagonista y participe en el abordaje de los problemas de salud.

Por ello, en este día, **queremos poner de manifiesto la importancia de:**

**E**mpoderar las comunidades fortaleciendo la salud y permaneciendo unidas en el cuidado.

**N**ormativizar la profesionalización de la gestión de forma que quien gestione, sea quien mejor preparado esté, en función de capacidad y mérito y no limitado a una sola categoría profesional.

**F**avorecer la participación comunitaria real y efectiva mediante el desarrollo de ordenamientos legales que permitan reconocer las necesidades específicas de cada grupo dentro de la comunidad y aseguren que todas las voces sean escuchadas.

**E**ducar a las comunidades sobre la relación entre el medio ambiente y la salud, realizando vigilancia epidemiológica y medioambiental y desarrollando competencias vinculadas con la salud pública y comunitaria relativas al diseño de programas, promoviendo prácticas sostenibles para mitigar estos riesgos.

**R**econocer el Día Internacional de la Enfermería Comunitaria como bien colectivo para la salud.

**M**ejorar las ratios de las enfermeras a través de la revisión de los actuales criterios de asignación de personal, para adecuarlos a las necesidades reales de la población, eliminando consultas de poco valor terapéutico, tareas burocráticas y huyendo de asignaciones estandarizadas.

**E**videnciar, regular, ordenar, visibilizar y poner en valor el liderazgo de la enfermera especialista en Enfermería Familiar y Comunitaria, identificando y describiendo todos los ámbitos donde las enfermeras comunitarias están presentes y desarrollan su campo competencial de manera autónoma.

**R**eforzar, consensuar y planificar los mecanismos de coordinación y los protocolos de actuación frente a las crisis sanitarias derivadas de la crisis climática y a situaciones de emergencia y catástrofe, protegiendo la salud de la población.

**I**dentificar a las enfermeras comunitarias a través del cuidado entendido en sentido amplio, incluyendo el cuidado asistencial, la gestión del cuidado, la investigación, para obtener las mejores evidencias científicas en la práctica del cuidado y la formación en cuidados como aquello que solo las enfermeras comunitarias somos capaces de ofrecer con absoluta garantía.

**A**ctuar como agentes de cambio y aliadas clave en la lucha contra la crisis climática y por la salud del planeta.



**C**olaboración, apoyo mutuo y fortalecimiento de los lazos sociales, para construir entornos saludables y resilientes, así como para abordar las desigualdades en salud agravadas por la crisis climática.

**O**rientación de las actividades en general y de las enfermeras comunitarias en particular, en base a las necesidades planteadas en el ámbito comunitario y no a la de otros colectivos garantizando la continuidad de la atención y los cuidados.

**M**ejora de los servicios y calidad de la atención en la comunidad identificando oportunidades, abordando los determinantes sociales de la salud, fomentando la prevención, mejorando la calidad de vida de las personas y contribuyendo a fortalecer las comunidades.

**U**nidad en el cuidado, en la diversidad y en las inequidades en salud, desarrollando estrategias de mejora de la calidad asistencial en los cuidados a la comunidad en base a las competencias autónomas vinculadas con la gestión de cuidados y servicios en el ámbito familiar y comunitario.

**N**ecesidad de una atención personalizada y humanizada que capacite a las personas para que sean responsables de su propia salud, facilitando la creación de redes de apoyo comunitario y empoderando líderes comunitarios para fomentar una cultura de autocuidado y bienestar colectivo.

**I**ntervención comunitaria por parte de los equipos en general y de manera específica por parte de las enfermeras comunitarias, con un enfoque inclusivo y participativo cuya piedra angular sea la Educación para la Salud.

**T**rabajo en equipo para el bienestar comunitario desde la transectorialidad y la transdisciplinariedad, de forma participativa con la comunidad, ejerciendo un liderazgo transformador de los cuidados, desde la influencia en pequeños grupos hasta niveles directivos en los que la toma de decisiones es relevante para mejorar la atención de las personas.

**A**tención primaria cercana, inclusiva y accesible, cambiando el modelo actual de atención, pasando de una orientación patogénica a una orientación salutogénica de forma que la Atención Primaria y Comunitaria asuma el protagonismo que le corresponde y cuente con el apoyo político y financiero que permita responder a las demandas y necesidades de las personas, las familias y la comunidad.

**R**edefinición del rol de la enfermera comunitaria en el ámbito de la Atención Primaria y reconocimiento externo de nuestro ámbito competencial, autonomía e independencia, así como del trabajo de las enfermeras comunitarias de forma comprometida y responsable con la equidad, la accesibilidad, los derechos humanos, la perspectiva de género, la libertad y el respeto a las decisiones individuales.

**I**ntegración de las crisis climáticas en las políticas de salud comunitaria.

**A**plicar principios de equidad, efectividad y eficiencia, desarrollando estrategias de mejora de la calidad asistencial en los cuidados a la comunidad.